

RESOLUCION Nº 584 /79.-

REF. Nº 14 del EXP. Nº 81/76
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 233.866/78 y su agregado Nº 259.710/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionados con las obras de refuerzos de estructura sobre la fachada en el inmueble de Cerrito 536 de esta Capital; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 553 de fecha 11 de julio de 1978 (confr. fs. 38) este Tribunal autorizó al titular de la Subsecretaría de Administración a suscribir -"ad-referendum"- un contrato de obra (fs. 40/41) con el representante de la firma "Chacofi S.A.C.I. F. e I.", para la realización de los referidos trabajos.

Que dicho contrato fue aprobado por este Tribunal mediante la Resolución Nº 670 de fecha 16 de agosto de 1978, por el importe de \$ 7.500.000.- (Confr. fotocopia de fs. / 43).-

Que por expdte. S.A. Nº 259.710/79, el Servicio Nacional de Arquitectura acompañó el certificado parcial provisional Nº 1 de obra, por trabajos ejecutados por la firma contratista durante el período octubre 1978-febrero 1979, por el importe de \$ 12.323.769.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Ad-

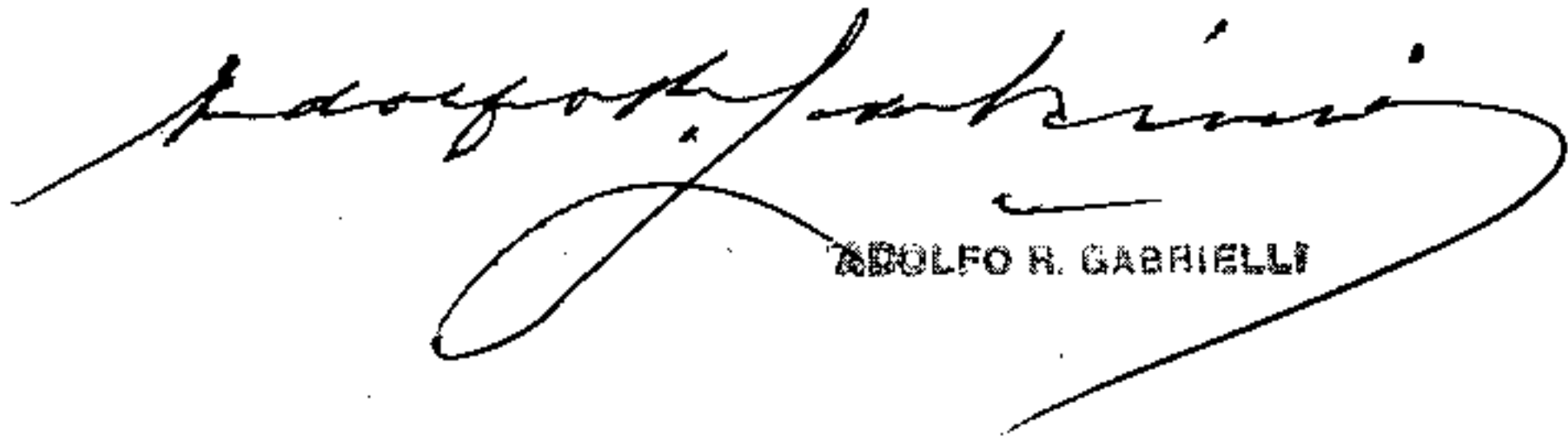
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

ministración, a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEPECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 12.383.769.-) por los trabajos de que se trata.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada // Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



RODOLFO R. GABRIELLI